

ZOOM DE GÉNERO[®]

INFORME
LABORAL
MENSUAL CON
ENFOQUE DE
GÉNERO

MAYO 2026

INFORMACIÓN AL TRIMESTRE
ENERO – MARZO 2026

Nº 37

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

OCEC **udp**
Observatorio del Contexto Económico

chilemujeres[®]
fundación

CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO
CCS

“Zoom de Género” es el informe laboral con enfoque de género del OCEC UDP, ChileMujeres y la Cámara de Comercio de Santiago que periódicamente analiza las brechas y detecta fenómenos emergentes, con el propósito de agilizar las respuestas de la sociedad y las autoridades para que las políticas públicas y empresariales se centren en los grupos que más ayuda necesitan.

El equipo de trabajo está compuesto por Juan Bravo y Jose Acuña de OCEC UDP, Francisca Jünemann y María José Díaz de ChileMujeres y George Lever de la CCS.

TEMA DEL MES

TASA DE DESEMPLEO FEMENINO RETORNA AL 10%

CONTENIDO MAYO



RESULTADOS DESTACADOS TEMA DEL MES

TASA DE DESEMPLEO FEMENINO RETORNA AL 10%

Las cifras del trimestre enero–marzo 2026 muestran una profundización del deterioro laboral femenino. La tasa de desempleo de mujeres subió 5 décimas en un año (de 9,5% a 10,0%), mientras la de hombres se mantuvo en 8,1%. La brecha de género en desempleo se amplió de 1,4 pp. a 1,9 pp. El deterioro es especialmente agudo en mujeres jóvenes, en hogares con menores de 5 años y en el desempleo de larga duración.

CIFRAS CLAVE

10,0%

Desempleo femenino
(452.137 mujeres)

1,9 pp

Brecha de género de
desempleo

27,3%

Desempleo mujeres
≤24 años
(94.534 mujeres)

+26,3%

Crecimiento anual desempleo
larga duración femenino (22,9% de
las desocupadas en desempleo de
larga duración, 103.514 mujeres)

Desglose del desempleo femenino:

1. PRESENCIA DE MENORES EN EDAD PREESCOLAR

Mujeres con presencia de menores de 5 años en el hogar	8,9% ↑ +0,9 pp. anual
Mujeres sin presencia de menores de 5 años en el hogar	10,2% ↑ +0,5 pp. anual

2. ROL DE PROVEEDORA PRINCIPAL DEL HOGAR

Mujeres proveedoras principales del hogar	5,9% ↑ +0,3 pp. anual
Mujeres no proveedoras principales del hogar	13,3% ↑ +0,8 pp. anual

3. TRAMO ETARIO

Mujeres 15–24 años	27,3% ↑ +1,0 pp. anual
Mujeres 25–34 años	11,1% ↑ +0,5 pp. anual
Mujeres 35–49 años	8,3% ↑ +0,7 pp. anual
Mujeres 50 años o más	6,5% ↑ +0,2 pp. anual

4. NIVEL EDUCATIVO

Educación superior completa	9,3% ↑ +1,0 pp. anual
Secundaria completa	11,2% ↓ -0,1 pp. anual
Menos de secundaria completa	8,9% ↑ +0,9 pp. anual

5. DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN (≥1 AÑO)

Mujeres en desempleo de larga duración	103.514 (alza anual 21.579 mujeres ↑ +26,3%)
Hombres en desempleo de larga duración	78.568 (disminución anual 12.118 hombres ↓ -13,4%)
% desocupadas en larga duración (2026 vs. 2025)	22,9% vs. 19,5% año anterior
% desocupados hombres en larga duración (2026 vs. 2025)	16,6% vs. 19,1% año anterior

INDICADORES MENSUALES DESTACADOS

INFORMACIÓN AL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2026

De manera permanente todos los meses en esta sección se presentan indicadores del mercado laboral y se identifican las principales brechas entre hombres y mujeres.

MUJERES

HOMBRES

Tasa de participación

53,4%

Brecha -18,1 pp

71,5%

Tasa de desempleo

10,0%

Brecha +1,9 pp

8,1%

Tasa de ocupación

48,1%

Brecha -17,6 pp

65,7%

Tasa de ocupación con presencia de menores a 5 años en el hogar

53,1%

Brecha -27,9 pp

81,0%

Tasa de ocupación informal

27,9%

Brecha +2,5 pp

25,4%

Porcentaje de inactivos/as por responsabilidades familiares permanentes

28,3%

Brecha +25,7 pp

2,6%

RECOMENDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTE MES:

■ Sala cuna: aprobación del proyecto de ley

Reformar las leyes que encarecen y desincentivan la contratación formal de mujeres. En esta línea, dar urgencia al proyecto de ley que reforma el artículo 203 del Código del Trabajo sobre sala cuna, desvinculando el costo de sala cuna de la contratación de mujeres y extendiendo el derecho a todas las madres y a los padres dependientes, independientes y de casa particular.

■ Crédito tributario al empleo y Subsidio Unificado al Empleo: hacerlos complementarios

El Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social contiene, entre sus medidas tributarias permanentes, la creación de un crédito imputable contra el Impuesto de Primera Categoría equivalente al 15% de las remuneraciones mensuales individuales que no superen las 7,8 UTM y que decrece linealmente en el tramo entre 7,8 UTM y 12 UTM, y que no procede para remuneraciones superiores a 12 UTM.

De acuerdo a lo establecido en el proyecto de ley el crédito tributario al empleo “será incompatible con otros beneficios destinados a financiar o reducir el costo de la contratación de personas, que den derecho a aportes monetarios destinados a reducir su costo, y que sean concedidos con cargo a programas establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público. La incompatibilidad será respecto de cada remuneración mensual individual pagada y no respecto del uso del crédito en su totalidad por parte de un contribuyente específico”. Esta incompatibilidad apunta directamente al Subsidio Unificado al Empleo (SUE) creado por la Ley N°21.808. El SUE entrega un subsidio al empleador para impulsar la contratación mediante la

reducción su costo y también transfiere directamente un monto a la persona trabajadora, incrementando su ingreso neto. A diferencia del crédito tributario al empleo, que es de aplicación general, el SUE está focalizado en grupos prioritarios: jóvenes, mujeres, personas mayores de 55 años y personas con discapacidad.

Así, en principio, dado que el proyecto señala que “la incompatibilidad será respecto de cada remuneración mensual individual pagada y no respecto del uso del crédito en su totalidad por parte de un contribuyente específico” pareciera que la elección queda formalmente en manos del empleador. Sin embargo, esta neutralidad es solo aparente. En la práctica, el crédito no es opcional para los empleadores, puesto que el proyecto de ley señala que “Los contribuyentes que se encuentren acogidos a las disposiciones contenidas en el artículo 14, letras A) o D) N° 3, Régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), de esta ley, que en el ejercicio comercial correspondiente paguen cantidades a que se refiere el párrafo primero del N° 1 del artículo 42 de esta ley, **deberán imputar un crédito**, conforme a las reglas siguientes”. Es decir, la ley mandata a los contribuyentes a imputar el crédito, en vez de establecer que “podrán” o “tendrán derecho a” imputar un crédito. Además, el crédito tributario opera de forma automática, pues el empleador lo aplica unilateralmente al declarar sus pagos provisionales mensuales ante el SII, sin postulación, sin evaluación de requisitos y sin intervención de ningún otro organismo. El SUE, en cambio, exige una postulación activa ante el SENCE, la acreditación del cumplimiento de los requisitos y la aprobación expresa del beneficio. Esto genera una prelación operativa que la ley no declara pero que produce el mismo efecto: el crédito tributario siempre llega primero porque

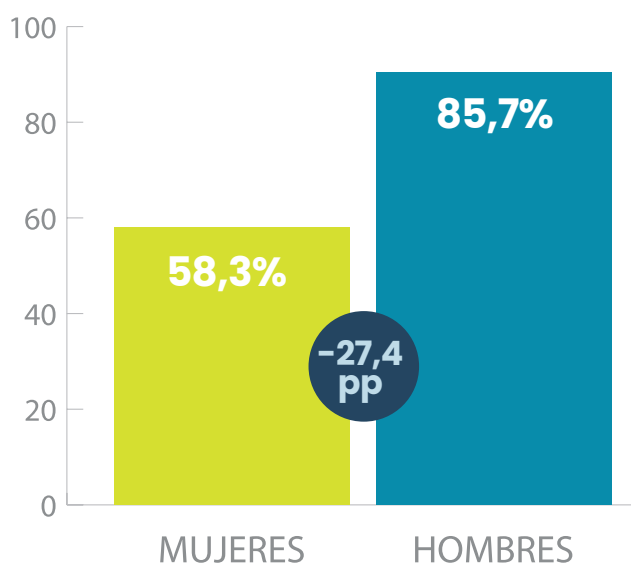
no requiere ningún trámite, y una vez aplicado, bloquea el acceso al SUE para esa remuneración. El propio Informe Financiero del Ministerio de Hacienda reconoce este resultado al modelar el efecto fiscal de la incompatibilidad bajo el supuesto de que “todos los empleadores optarán por este crédito en lugar del beneficio establecido en la Ley N°21.808” — asumiendo así el desplazamiento total del SUE para trabajadores con remuneraciones mensuales inferiores a 12 UTM sin que ello sea discutido como una consecuencia explícita de política pública en el debate legislativo.

Dado que el SUE es un subsidio al empleo para impulsar nuevas contrataciones y que el monto del beneficio que otorga podría ser mayor al que otorga el crédito tributario al empleo para los segmentos a los que se dirige la política pública, es clave que los empleadores tengan la oportunidad de elegir el SUE en aquellos casos en que este beneficio les convenga más, para lo cual es importante que se difunda información sobre este instrumento y que los empleadores tengan la alternativa real de elegirlo. Asimismo, dado que es el Ministerio del Trabajo y Previsión Social quien debe establecer parámetros como el porcentaje del SUE que va a empleadores y trabajadores, esto ofrecería la oportunidad para que el SUE pueda focalizarse con mayor fuerza en los segmentos con mayores dificultades de empleabilidad mientras que el crédito tributario al empleo puede actuar como un incentivo general ante la debilidad del mercado laboral. En definitiva, lo relevante es que estos instrumentos sean vistos como complementarios para maximizar su impacto positivo sobre el empleo y, por ende, es necesario, que el empleador pueda decidir informadamente cuál alternativa es la más conveniente dada la composición de sus trabajadores.

INDICADOR DESTACADO

Figura 1

Tasa de participación y brecha de género en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores a 5 años, trimestre enero - marzo 2026



Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

La tasa de participación laboral de hombres y mujeres con presencia de menores de 5 años en el hogar es un indicador clave para entender cómo las responsabilidades de cuidado influyen en las decisiones laborales. Este dato permite visibilizar las desigualdades de género en el acceso al mercado del trabajo, destacando cómo las mujeres, en particular, enfrentan mayores barreras para participar activamente debido a las tareas de cuidado no remunerado.

Mientras que, a nivel agregado, la brecha de género de participación es de -18,1 pp en desmedro de las mujeres, ésta aumenta a -27,4 pp respectivamente en hogares con presencia de niñas y niños en edad preescolar en el hogar.



DESARROLLO DEL TEMA DEL MES

TASA DE DESEMPLEO FEMENINO RETORNA AL 10%

Las cifras del trimestre enero-marzo 2026 revelaron una profundización del deterioro del mercado laboral, reflejado en una serie de indicadores. Uno de ellos fue el fuerte aumento de la tasa de desempleo femenino que pasó desde 9,5% en enero-marzo 2025 a 10% en enero-marzo 2026, lo que implica un alza de 5 décimas en el último año, llegando al umbral del 10% (Figura 2).

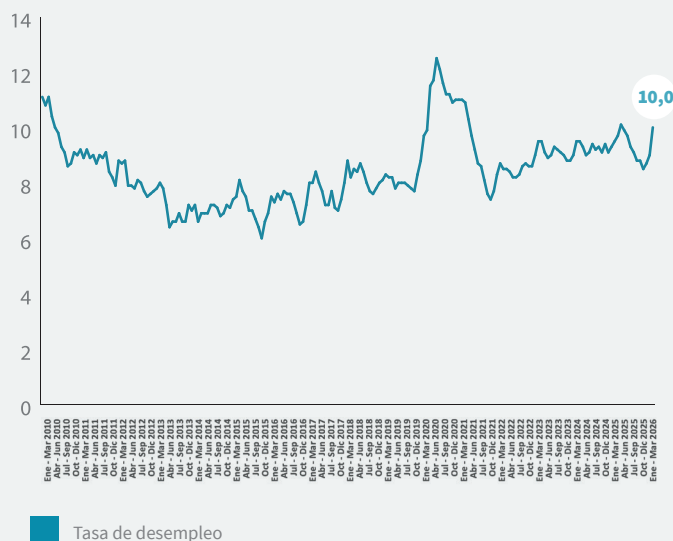
En el caso de los hombres la tasa de desempleo se mantuvo estable en 8,1% en el último año (Tabla 1). Así, la brecha de género de desempleo aumentó en el último año, pasando de 1,4 pp en enero-marzo 2025 a 1,9 pp en enero-marzo 2026.

Número de desocupados/as y tasa de desempleo (trimestres enero-marzo 2025 y enero-marzo 2026)

TABLA 1	Hombre		Mujer	
	Número de desocupados	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo
Ene-Mar 2025	474.582	8,1%	421.091	9,5%
Ene-Mar 2026	472.974	8,1%	452.137	10,0%
Variación anual	-1.608	0,0 pp	31.046	0,5 pp

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Figura 2
 Tasa de desempleo de mujeres (%)



Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

DESGLOSE DEL DESEMPLEO FEMENINO

En esta sección se busca indagar en los segmentos de mujeres que están mostrando mayor deterioro en términos de desempleo al trimestre enero-marzo 2026.

DESGLOSE SEGÚN PRESENCIA DE MENORES EN EDAD PREESCOLAR EN EL HOGAR

Las cifras de la Tabla 2 muestran que en el segmento de mujeres que viven en hogares con presencia de niñas y niños menores de 5 años la tasa de desempleo aumentó en 0,9 pp respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en el segmento de mujeres que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar el alza anual de la tasa de desempleo fue de 0,5 pp.

Número de desocupadas y tasa de desempleo femenino según presencia de menores en edad preescolar (trimestres enero-marzo 2025 y enero-marzo 2026)

TABLA 2	Con presencia de menores de 5 años en hogar		Sin presencia de menores de 5 años en hogar	
	Número de desocupadas	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo
Ene-Mar 2025	52.357	8,0%	368.734	9,7%
Ene-Mar 2026	57.256	8,9%	394.881	10,2%
Variación anual	4.899	0,9 pp	26.147	0,5 pp

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

DESGLOSE SEGÚN ROL DE PROVEEDORA PRINCIPAL DEL HOGAR

Normalmente quienes ejercen el rol de proveedor principal del hogar tienden a tener tasas de desempleo más bajas que quienes no ejercen dicho rol, lo cual obedece precisamente a que quienes cumplen ese rol tienen a su cargo la principal responsabilidad como sostén financiero del hogar. Así, los proveedores principales del hogar tienen menos espacio para mantenerse en el desempleo y mayor presión de ejercer una ocupación para generar ingresos (incluso aunque dicha ocupación no sea la que aspiran obtener).

Las cifras de la Tabla 3 confirman que el segmento de mujeres que ejercen el rol de proveedora principal del hogar exhibe una tasa de desempleo considerablemente menor a la de las mujeres que no ejercen dicho rol (5,9% versus 13,3% en el trimestre enero-marzo 2026, respectivamente). Las cifras también muestran que en el segmento de mujeres proveedoras principales del hogar la tasa de desempleo aumentó en 0,3 pp respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en el segmento de mujeres que no ejercen dicho rol el alza anual de la tasa de desempleo fue de 0,8 pp.

Número de desocupadas y tasa de desempleo femenino según rol de proveedora principal del hogar (trimestres enero-marzo 2025 y enero-marzo 2026)

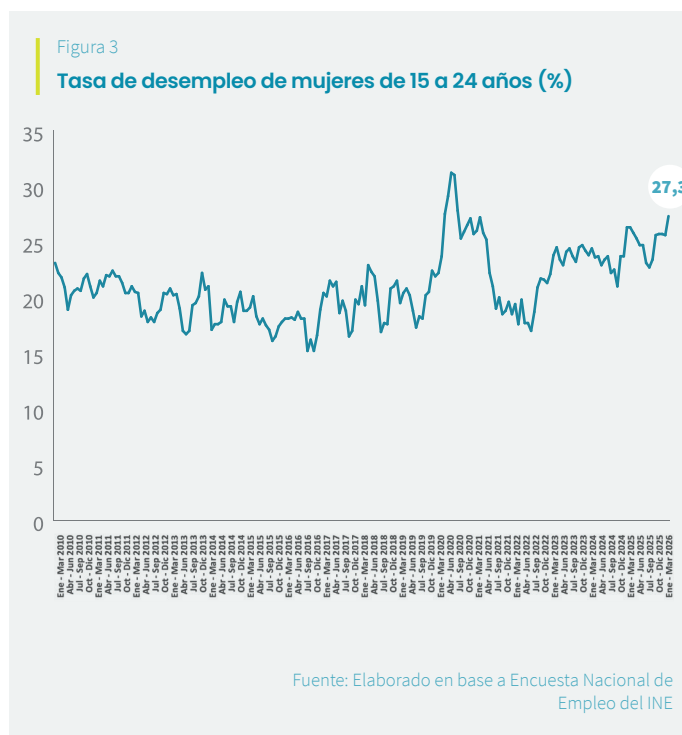
TABLA 3	Proveedora principal del hogar		No proveedora principal del hogar	
	Número de desocupadas	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo
Ene-Mar 2025	110.468	5,6%	310.623	12,5%
Ene-Mar 2026	119.167	5,9%	332.969	13,3%
Variación anual	8.699	0,3 pp	22.346	0,8 pp

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

DESGLOSE SEGÚN TRAMO ETARIO

Las cifras de la Tabla 4 muestran que la tasa de desempleo femenino aumenta con mayor fuerza en los segmentos de 15 a 24 años (+1,0 pp) y en el de 35 a 49 años (+0,7 pp). En el segmento de mujeres de 50 años o más la tasa de desempleo subió menos que el promedio, con un alza anual de 0,2 pp.

En este contexto destaca la tasa de desempleo de mujeres de 24 años o menos, la cual se ubicó en 27,3% al trimestre enero-marzo 2026. Como se puede observar en la Figura 3, esta cifra es la más alta desde el trimestre julio-septiembre 2020, en plena pandemia, lo cual da cuenta de la gravedad de la situación en materia de desempleo para las mujeres jóvenes.



Número de desocupadas y tasa de desempleo femenino según tramo etario (trimestres enero-marzo 2025 y enero-marzo 2026)

TABLA 4	15 a 24 años		25 a 34 años		35 a 49 años		50 años o más	
	Número de desocupadas	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo
Ene-Mar 2025	88.484	26,3%	127.410	10,6%	125.107	7,6%	80.090	6,3%
Ene-Mar 2026	94.534	27,3%	129.742	11,1%	141.394	8,3%	86.468	6,5%
Variación anual	6.050	1,0 pp	2.332	0,5 pp	16.287	0,7 pp	6.378	0,2pp

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Número de desocupadas y tasa de desempleo femenino según máximo nivel educativo terminado (trimestres enero-marzo 2025 y enero-marzo 2026)

TABLA 5	Superior completa		Secundaria completa		Menor a secundaria completa	
	Número de desocupadas	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo	Número de desocupadas	Tasa de desempleo
Ene-Mar 2025	167.821	8,3%	202.040	11,3%	51.230	8,0%
Ene-Mar 2026	199.916	9,3%	196.501	11,2%	55.542	8,9%
Variación anual	32.095	1,0 pp	-5.539	-0,1 pp	4.312	0,9 pp

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE. La suma de las 3 categorías no suma el total de desocupadas en cada periodo debido a que una pequeña fracción no pudo ser clasificada según máximo nivel educativo terminado

DESGLOSE SEGÚN MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO TERMINADO

Las cifras de la Tabla 5 muestran que la tasa de desempleo femenino aumenta con mayor fuerza respecto al mismo periodo del año anterior en el segmento de mujeres que cuentan con educación superior completa (+1,0 pp). En el segmento de mujeres cuyo nivel educativo es menor a secundaria completa el alza interanual de la tasa de desempleo es de 0,9 pp, mientras que, por el contrario, en el segmento de mujeres que cuentan con educación secundaria completa se registra una disminución anual de la tasa de desempleo de 0,1 pp.

DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

No sólo es alarmante el alza del desempleo a nivel general, sino también, específicamente, el desempleo de larga duración. Las cifras revelaron un aumento anual de 29.438 desempleados, de los cuales 9.460 están en desempleo de larga duración, es decir, llevan buscando trabajo durante 1 año o más. Esta alza anual de desocupados en

desempleo de larga duración es preocupante, puesto que los efectos negativos del desempleo dependen en forma crucial de su duración. El desempleo de larga duración se asocia a mayor probabilidad de caer en la pobreza, deterioro del capital humano y mayor prevalencia de enfermedades psicológicas y físicas, entre otros fenómenos.

La Tabla 6 desglosa el alza del desempleo por sexo según su duración. En el caso de los hombres, se observa una disminución anual de 12.117 desocupados que llevan 1 año o más buscando trabajo. Por el contrario, en el caso de las mujeres, se registró un aumento anual de 21.579 desocupadas que están en desempleo de larga duración. El crecimiento anual de desocupadas en desempleo de larga duración al trimestre enero-marzo 2026 fue de 26,3%.

Las cifras anteriores implican que, en el caso de los hombres, el porcentaje de desocupados en desempleo de larga duración cayó de 19,1% a 16,6% en el último año, mientras que, en el caso de las mujeres, el alza fue de 19,5% a 22,9%. Esta última cifra es la más alta desde el trimestre diciembre 2021-febrero 2022.

Desocupados por sexo según duración del desempleo (trimestres enero-marzo 2025 y enero-marzo 2026)

TABLA 6	Hombre				
	0 a 3 meses	4 a 5 meses	6 a 11 meses	12 meses y más	No clasificadas
Ene-Mar 2025	294.993	31.094	47.386	90.685	10.423
Ene-Mar 2026	291.890	39.971	46.723	78.568	15.822
Variación anual (número)	-3.103	8.877	-662	-12.118	5.399
Variación % anual	-1,1	28,5	-1,4	-13,4	51,8
	Mujer				
	0 a 3 meses	4 a 5 meses	6 a 11 meses	12 meses y más	No clasificadas
Ene-Mar 2025	259.198	27.572	46.822	81.935	5.563
Ene-Mar 2026	257.705	34.435	46.445	103.514	10.038
Variación anual (número)	-1.493	6.863	-377	21.578	4.475
Variación % anual	-0,6	24,9	-0,8	26,3	80,4

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE. La suma de las 3 categorías no suma el total de desocupadas en cada periodo debido a que una pequeña fracción no pudo ser clasificada según máximo nivel educativo terminado



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES Y BRECHAS

Las cifras con ajuste estacional al trimestre enero - marzo 2026 mostraron una destrucción de 10.717 empleos de hombres respecto al periodo diciembre 2025 - febrero 2026 y las mujeres registran una destrucción de 3.734 empleos en el mismo periodo. Por su parte, la tasa de desempleo desestacionalizada de las mujeres alcanzó un valor de 9,5% en el trimestre enero - marzo 2026, siendo 0,4 pp mayor que en el trimestre anterior, y la de los hombres fue de 8,0% permaneciendo en el mismo nivel respecto al trimestre anterior.

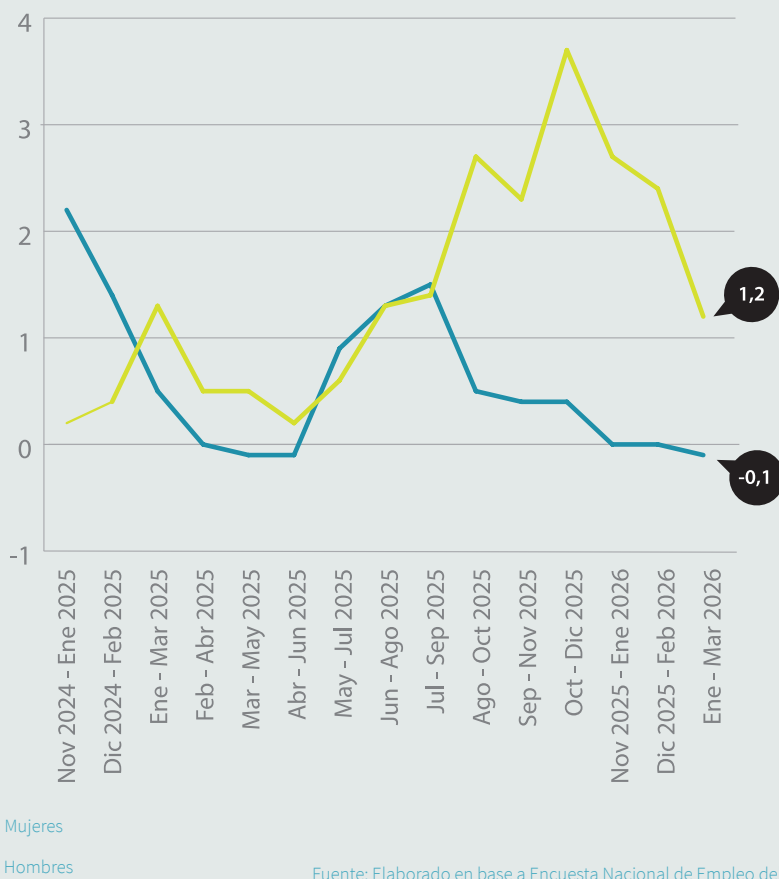
Evolución empleo y tasa de desempleo: cifras desestacionalizadas

TABLA 7	Hombre			Mujer		
	Dic 2025 - Feb 2026	Ene - Mar 2026	Variación respecto al trimestre móvil anterior	Dic 2025 - Feb 2026	Ene - Mar 2026	Variación respecto al trimestre móvil anterior
Empleo (N° de ocupados)	5.331.179	5.320.462	-10.717	4.088.032	4.084.298	-3.734
Tasa de desempleo	8,0%	8,0%	0,0	9,1%	9,5%	0,4

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

Figura 4

Variación % anual del empleo

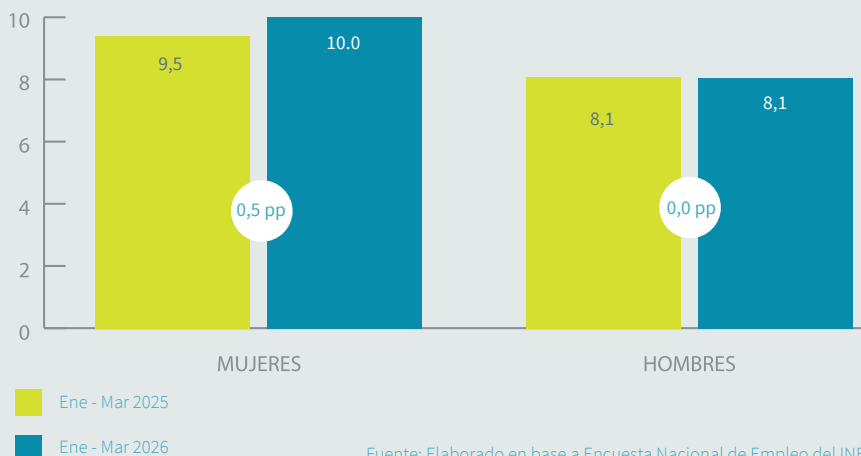


Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desempleo desestacionalizada de hombres de 8,0%, es 0,1 pp más baja a la tasa de desempleo sin ajustar por estacionalidad la cual llegó a 8,1% en dicho periodo. En el caso de las mujeres ocurre que la tasa de desempleo sin ajustar por estacionalidad alcanzó el 10,0%, siendo 0,5 pp superior a la tasa de desempleo desestacionalizada. Los indicadores desestacionalizados permiten realizar el monitoreo aislando efectos temporales y otros efectos calendario, permitiendo contar con una medida más genuina de la situación laboral cuando se desea comparar respecto al trimestre móvil previo. Por el contrario, cuando se hacen comparaciones respecto al mismo periodo del año anterior este problema desaparece, por lo que se pueden utilizar directamente las cifras originales sin desestacionalizar.

Figura 5

Tasa de Desempleo %



Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

A nivel agregado, el crecimiento anual del empleo a enero - marzo 2026 fue de 0,5%, lo que implica una reducción respecto a lo observado el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 donde esta cifra fue de 1,0%. Al desglosar por género, el empleo femenino creció 1,2% anual al trimestre enero – marzo 2026, 1,2 pp. más bajo que lo observado en el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026. En el caso de los hombres, se registró una destrucción anual de empleo de 0,1 pp., cifra menor al 0,0 pp. observado en el trimestre anterior.

Al comparar el trimestre enero – marzo 2026 con el mismo periodo del año anterior, se observa que la tasa de desempleo femenino aumenta 0,5 pp., registrando un valor de 10%. En el caso de los hombres, se observa que la tasa de desempleo se sitúa en 8,1%, manteniéndose en el mismo nivel respecto al mismo trimestre del año pasado. Así, la brecha de género de desempleo aumenta respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 1,4 pp. en enero - marzo 2025 a 1,9 pp. en enero - marzo 2026. Se observa que la tasa de desempleo femenina sigue siendo mayor que la masculina, fenómeno persistente y asociado a los factores estructurales que dificultan en mayor medida la empleabilidad femenina.

De esta forma, se requiere crear mucho más empleo femenino, en especial de buena calidad, para que la tasa de desempleo de mujeres comience a exhibir caídas, puesto que el dinamismo del empleo no ha sido lo suficientemente alto para permitir la inserción laboral efectiva de todas las mujeres que se han incorporado (y reincorporado) a la fuerza laboral.

De las 9.434.192 personas con empleo al trimestre enero – marzo 2026, 2.498.665 no cuentan con un trabajo formal, equivalente al 26,5%. La tasa de ocupación informal en el segmento de mujeres es de 27,9%, superior al 25,4% de los hombres, con una brecha de 2,5 pp. En el segmento de proveedores(as) principales del hogar, la tasa de ocupación informal de las mujeres es 3,6 pp. superior que la de los hombres, mientras que en el segmento de quienes no ejercen dicho rol, la brecha es -0,7 pp. En el segmento de personas con presencia de menores a 5 años, se observa que la tasa de ocupación informal de las mujeres es 4,0 pp. superior a la de los hombres, mientras que entre quienes no tienen presencia de menores a 5 años, se evidencia que la tasa de ocupación informal es 2,3 pp. superior a la de los hombres.

Tasa de ocupación informal según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar y presencia de menores a 5 años en el hogar) trimestre enero – marzo 2025 y enero – marzo 2026

TABLA 8	Total de Ocupados Informales enero - marzo 2025	Total de Ocupados Informales enero - marzo 2026	Tasa de ocupación informal enero - marzo 2025	Tasa de ocupación informal enero - marzo 2026
Hombres	1.326.948	1.360.534	24,8%	25,4%
Mujeres	1.093.085	1.138.131	27,1%	27,9%
Hombres Proveedores	747.250	762.699	22,2%	22,8%
Mujeres Proveedoras	473.662	505.856	25,6%	26,4%
Hombres NO Proveedores	579.698	597.835	29,0%	29,9%
Mujeres NO Proveedoras	619.424	632.275	28,4%	29,2%
Hombres con presencia de menores a 5 años	164.795	164.441	23,0%	22,9%
Mujeres con presencia de menores a 5 años	155.414	157.982	26,0%	26,9%
Hombres SIN presencia de menores a 5 años	1.162.153	1.196.093	25,0%	25,8%
Mujeres SIN presencia de menores a 5 años	937.672	980.149	27,3%	28,1%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Variación anual del empleo por sexo, según categoría ocupacional y formalidad laboral (trimestre enero - marzo 2026)

TABLA 9	Hombres	Mujeres
Empleo formal	-38.162	4.885
Asalariado formal sector privado	-66.319	-18.179
Asalariado formal sector público	-8.858	6.302
Cuenta propia formal	34.992	26.820
Otros formales	2.023	-10.058
Empleo informal	33.586	45.046
Asalariado informal sector privado	40.850	51.516
Asalariado informal sector público	2.458	11.167
Cuenta propia informal	-16.174	-11.847
Otros informales	6.452	-5.790

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

Respecto al año anterior, en el segmento de quienes ejercen el rol de proveedor principal del hogar, la tasa de ocupación informal aumenta en 0,6 pp. para los hombres y para las mujeres en 0,8 pp. A su vez, en el segmento de quienes no ejercen el rol de proveedor principal del hogar, la tasa de ocupación informal aumenta 0,9 pp. para los hombres y para las mujeres aumenta en 0,8 pp. En el caso de aquellos ocupados que viven en hogares con presencia de menores a 5 años, la tasa de ocupación informal disminuye en 0,1 pp para los hombres y aumenta 0,9 pp. para las mujeres, mientras que, para aquellos ocupados en hogares sin presencia de menores a 5 años, la tasa de ocupación informal de aumenta en 0,8 pp. tanto para los hombres y para las mujeres.

De la disminución anual de 38.162 empleos formales de hombres al trimestre enero - marzo 2026, la mayor destrucción corresponde a asalariado formal en el sector privado. En el caso de las mujeres, de los 4.885 empleos formales creados en el último año, una porción relevante corresponde a trabajo por cuenta propia, seguido por trabajo por el empleo asalariado en el sector privado. Por otra parte, hubo un incremento de 33.586 empleos informales entre los hombres explicada principalmente por la creación de empleo asalariado informal en el sector privado. En el caso de las mujeres, se observa una creación de empleo informal de 45.046 empleos informales impulsada principalmente por la creación de empleo asalariado informal del sector privado.

Variación anual de la tasa de ocupación al trimestre enero - marzo 2026 según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar y presencia de menores a 5 y 3 años en el hogar)

TABLA 10	Tasa de ocupación enero - marzo 2025	Tasa de ocupación enero - marzo 2026	Variación anual de la tasa de ocupación
Hombres	66,4%	65,7%	-0,7
Mujeres	47,9%	48,1%	0,2
Hombres Proveedores	77,6%	76,7%	-0,9
Mujeres Proveedoras	63,7%	63,4%	-0,3
Hombres NO Proveedores	53,4%	53,0%	-0,4
Mujeres NO Proveedoras	39,6%	39,6%	0,0
Hombres en hogares con presencia de menores a 5 años	80,3%	81,0%	0,7
Mujeres en hogares con presencia de menores a 5 años	54,0%	53,1%	-0,9
Hombres en hogares sin presencia de menores a 5 años	64,7%	63,9%	-0,8
Mujeres en hogares sin presencia de menores a 5 años	47,0%	47,4%	0,4
Hombres en hogares con presencia de menores a 3 años	81,6%	81,3%	-0,3
Mujeres en hogares con presencia de menores a 3 años	53,8%	52,4%	-1,4
Hombres en hogares sin presencia de menores a 3 años	65,2%	64,6%	-0,6
Mujeres en hogares sin presencia de menores a 3 años	47,4%	47,7%	0,3

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

El análisis de la tasa de ocupación sirve para verificar si existe una mejora o deterioro genuino del empleo total en este segmento y que además aísla el efecto demográfico. Analizando la tasa de ocupación según el ejercicio del rol de proveedor(a) principal del hogar, se observa que la tasa de ocupación de las mujeres proveedoras cayó en 0,3 pp. respecto al mismo período del año anterior y la tasa de ocupación de mujeres no proveedoras se mantuvo en el mismo nivel con respecto al mismo período del año anterior. En el caso de los hombres, la tasa de ocupación de hombres que ejercen el rol de proveedor principal del hogar exhibe una reducción de 0,9 pp. en el trimestre enero - marzo 2026, mientras que para los hombres que no ejercen dicho rol, la tasa se reduce en 0,4 pp. en ese lapso.

La tasa de ocupación de hombres que viven en hogares con presencia de niñas y niños en edad preescolar amentó en 0,7 pp. en el último año. Respecto a las mujeres que viven en hogares con presencia de niños y niñas menores a 5 años, la tasa de ocupación cayó en 0,9 pp. en el último año. Para el caso de las mujeres que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar, se registra una caída anual de 0,8 pp. en la tasa de ocupación.

Del total de mujeres ocupadas, es decir, que se encuentran trabajando a cambio de un pago o remuneración, el 46,9% de ellas es proveedora principal del hogar. En el caso de los hombres ocupados, el 62,6% es proveedor principal. Tanto las tasas de ocupación como las de participación son considerablemente mayores entre quienes son proveedores(as) principales del hogar. Mientras que las tasas de desempleo son menores entre quienes ejercen este rol.



Situación en la fuerza laboral según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar) trimestre enero - marzo 2026

TABLA 11	Hombres	Mujeres	Hombre Proveedor	Mujer Proveedora	Hombre NO Proveedor	Mujer NO Proveedora
Ocupados	5.354.206	4.079.986	3.351.492	1.915.084	2.002.714	2.164.902
Desocupados	472.974	452.137	151.062	119.167	321.912	332.969
Inactivos	2.318.575	3.949.775	865.760	986.669	1.452.815	2.962.785
Tasa de Ocupación	65,7%	48,1%	76,7%	63,4%	53,0%	39,6%
Tasa de Desempleo	8,1%	10,0%	4,3%	5,9%	13,8%	13,3%
Tasa de Participación	71,5%	53,4%	80,2%	67,3%	61,5%	45,7%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación, trimestre enero - marzo 2025 y enero - marzo 2026

TABLA 12	Trimestre enero - marzo 2025			Trimestre enero - marzo 2026			Variación respecto al mismo trimestre del año anterior		
	Hombre	Mujer	Brechas	Hombre	Mujer	Brechas	Hombre	Mujer	Brechas
Tasa de ocupación	66,4%	47,9%	-18,5	65,7%	48,1%	-17,6	-0,7	0,2	0,9
Tasa de desempleo	8,1%	9,5%	1,4	8,1%	10,0%	1,9	0,0	0,5	0,5
Tasa de participación	72,3%	52,9%	-19,4	71,5%	53,4%	-18,1	-0,8	0,5	1,3

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de proveedores(as) principales del hogar, trimestre enero - marzo 2026

TABLA 13	Hombre proveedor	Mujer proveedora	Brecha
Tasa de ocupación	76,7%	63,4%	-13,3
Tasa de desempleo	4,3%	5,9%	1,6
Tasa de participación	80,2%	67,3%	-12,9

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de quienes no son proveedores principales del hogar, trimestre enero - marzo 2026

TABLA 14	Hombre no proveedor	Mujer no proveedora	Brecha
Tasa de ocupación	53,0%	39,6%	-13,4
Tasa de desempleo	13,8%	13,3%	-0,5
Tasa de participación	61,5%	45,7%	-15,8

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas entre mujeres según si son proveedoras principales o no del hogar, trimestre enero - marzo 2026

TABLA 15	Mujer proveedora principal	Mujer no proveedora principal	Brecha
Tasa de ocupación	63,4%	39,6%	-23,8
Tasa de desempleo	5,9%	13,3%	7,4
Tasa de participación	67,3%	45,7%	-21,6

Se define la brecha entre mujeres como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar y la cifra del segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Al trimestre enero - marzo 2026, la brecha de ocupación de las mujeres respecto de los hombres es de -17,6 pp. y la de participación es de -18,1 pp. La tasa de desempleo es 1,9 pp. mayor en el segmento de mujeres.

Los datos del INE, para el trimestre enero - marzo 2026, muestran que la tasa de ocupación en hombres respecto al mismo período del año se redujo en 0,7 pp. Para el caso de las mujeres, ésta aumentó en 0,2 pp en ese mismo lapso de tiempo. A su vez, la tasa de participación disminuye en 0,8 pp. para los hombres y para las mujeres registra un alza de 0,5 pp. Así, las brechas para las tasas de ocupación se reducen respecto a enero - marzo 2025 en 0,9 pp. y la brecha de participación se reduce en 1,3 pp. en el mismo período. Por su parte, la tasa de desempleo se mantuvo para los hombres en un año y aumentó 0,5 pp. para las mujeres, con lo que la brecha de tasa de desempleo aumentó en 0,5 pp. en el último año en desmedro de las mujeres.

La brecha de ocupación de las mujeres proveedoras principales del hogar respecto de los hombres proveedores principales del hogar es de -13,3 pp. y la de participación es de -12,9 pp. La tasa de desempleo es 1,6 pp. mayor en el segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en comparación a los hombres que ejercen este rol.

La brecha de ocupación de las mujeres no proveedoras principales del hogar respecto de los hombres no proveedores principales del hogar es del -13,4 pp. y la de participación es del -15,8 pp. La tasa de desempleo es 0,5 pp. menor en el segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar en comparación a los hombres no proveedores principales del hogar.

La tasa de ocupación y la tasa de participación de las mujeres proveedoras principales del hogar son significativamente superiores a las de las mujeres no proveedoras principales del hogar, con una tasa de ocupación superior en 23,8 pp. y una tasa de participación superior en 21,6 pp. La tasa de desempleo de las mujeres no proveedoras es 7,4 pp. superior a la del segmento de proveedoras.

Mientras la brecha de género en la ocupación total es de -17,6 pp. y la de participación es de -18,1 pp. en desmedro de las mujeres, ésta aumenta a -27,9 pp. y -27,4 pp. respectivamente, en hogares con presencia de niñas y niños en edad preescolar en el hogar. La tasa de desempleo entre las mujeres es 3,4 pp. mayor a la observada entre los hombres en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores en edad preescolar.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores a 5 años, trimestre enero - marzo 2026

TABLA 16	Hombres con presencia de menores a 5 años	Mujeres con presencia de menores a 5 años	Brecha
Tasa de ocupación	81,0%	53,1%	-27,9
Tasa de desempleo	5,5%	8,9%	3,4
Tasa de participación	85,7%	58,3%	-27,4

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

La brecha de ocupación entre personas que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar es de -16,5 pp y la de participación es de -17,1 pp en desmedro de las mujeres. La tasa de desempleo es 1,7 pp mayor entre las mujeres en comparación a la observada entre los hombres del segmento de personas que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar. Así, las brechas de género son menores a las observadas en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores en edad preescolar.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de personas que viven en hogares sin presencia de menores a 5 años, trimestre enero - marzo 2026

TABLA 17	Hombres sin presencia de menores a 5 años	Mujeres sin presencia de menores a 5 años	Brecha
Tasa de ocupación	63,9%	47,4%	-16,5
Tasa de desempleo	8,5%	10,2%	1,7
Tasa de participación	69,8%	52,7%	-17,1

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Al trimestre enero - marzo 2026 las mujeres representaron el 94,8% de las personas inactivas por razones familiares permanentes y los hombres el 5,2%. A nivel general, mientras el 2,6% de los hombres inactivos está fuera de la fuerza laboral por responsabilidades familiares permanentes, entre las mujeres el 28,3% está en la inactividad por esta razón, llegando la cifra al 31,4% en el caso de las mujeres no proveedoras principales del hogar y descendiendo al 19,0% cuando sí es la proveedora principal del hogar.

Inactivos por Responsabilidades Familiares Permanentes según sexo (número de personas y % del total de inactivos, total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar) trimestre enero - marzo 2026

TABLA 18	Total	Hombres	Mujeres	Hombre Proveedor	Mujer Proveedora	Hombre NO Proveedor	Mujer NO Proveedora
Total de Inactivos	6.268.350	2.318.575	3.949.775	865.760	986.669	1.452.815	2.962.785
Inactivos por Responsabilidades Familiares Permanentes	1.178.203	61.069	1.117.135	18.768	187.090	42.300	930.044
%	18,8%	2,6%	28,3%	2,2%	19,0%	2,9%	31,4%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

GLOSARIO

Brecha de género: es la diferencia que se manifiesta entre la situación, condición y/o posición de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad en una situación determinada.

Desocupados/as: todas las personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas durante la semana de referencia, que habían llevado a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo durante las últimas cuatro semanas (incluyendo la de referencia) y que estaban disponibles para trabajar en las próximas dos semanas (posteriores a la de referencia).

Fuerza laboral: personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia cumplen los requisitos para ser incluidas en la categoría de ocupados o desocupados.

Inactivos/as: todas las personas de la población en edad de trabajar que no son clasificadas como ocupadas ni desocupadas.

Ocupados/as: todas las personas en edad de trabajar, que durante la semana de referencia dedicaron al menos una hora a alguna actividad para producir bienes o servicios a cambio de una remuneración o beneficios.

Ocupación informal: comprende a todos los trabajadores dependientes que carecen de acceso al sistema de seguridad social (pensión y salud) por concepto de su vínculo laboral. Para el caso de los trabajadores independientes, se considera que poseen una ocupación informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al sector informal. Familiar no remunerado son todos clasificados como informales.

Población en edad de trabajar: población actualmente residente en el país de 15 años y más.

Proveedor/a principal del hogar: corresponde a la persona que realiza un mayor aporte en términos cuantitativos a la mantención del hogar.

Tasa de desempleo: número de personas desocupadas expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo.

Tasa de ocupación: número de personas ocupadas como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Tasa de participación: número de personas en la fuerza de trabajo expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Fuente: INE